FAC-S-2026-043644-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-043644-CE del 19 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-GACAS-SECOM

Señor.
USUARIO ANONIMO
No registra correo electrónico

Yopal, Casanare

Contraseña:sauGvD9HBc

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-034945-RE

Reciba un cordial saludo de los hombres y mujeres que integran el Grupo Aéreo del Casanare.

En atención a su comunicación radicada bajo No. FAC-E-2026-034945-RE del 13 de noviembre de 2026, mediante la cual pone en conocimiento una serie de situaciones relacionadas con el trato hacia el personal militar subalterno por parte del Comandante (E) de esta Unidad Militar Aérea y que expresa textualmente de la siguiente manera:

> *"…En diferentes oportunidades he escuchado la manera en que este oficial se dirige a sus subalternos, utilizando expresiones que, aunque no son necesariamente groseras, sí tienen un tono irónico, despectivo y, en ocasiones, humillante. Me llama particularmente la atención la forma en que realiza los llamados de atención, pues en lugar de permitir una explicación o escuchar lo que el personal tiene que decir, suele emplear un tono fuerte y una actitud que puede resultar intimidante. Estas situaciones generan momentos de incomodidad y tensión que, desde mi punto de vista, podrían evitarse mediante un trato más respetuoso.*
>
> *Lo que más me preocupa es que estas situaciones, por lo que he podido observar y escuchar en diferentes oportunidades, no parecen ser hechos aislados. Por el contrario, dan la impresión de haberse convertido en una forma habitual de dirigirse al personal. Se ha visto momentos en los que los subalternos se muestran visiblemente*

incómodos o alterados por el trato recibido, pero hacen un esfuerzo por mantener la calma, guardar silencio y evitar responder, posiblemente para no generar una situación que pueda interpretarse como una falta de respeto o indisciplina.

Me parece especialmente preocupante que estas situaciones puedan llegar a verse como algo normal o que el personal prefiera guardar silencio por temor a las consecuencias de expresar su inconformidad. Pienso que ninguna persona, independientemente de su grado o cargo, debería sentirse humillada al recibir una corrección o al cumplir con sus responsabilidades…"

De manera atenta, me permito manifestarle que el Comando del Grupo Aéreo del Casanare es consciente de la importancia de mantener relaciones de respeto, disciplina y consideración entre todos los integrantes de la Institución.

En este sentido, la Fuerza Aérea Colombiana y, particularmente, el Grupo Aéreo del Casanare, promueven y velan por un trato digno y respetuoso hacia todo el personal, independientemente de su grado, cargo o antigüedad, en concordancia con los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia, especialmente el respeto por la dignidad humana, como fundamento de las relaciones entre las personas.

Ahora bien, es pertinente señalar que las expresiones y situaciones a las que hace referencia en su comunicación se enmarcaron en un llamado de atención de carácter correctivo, efectuado en ejercicio de las funciones de comando, dirección y supervisión, orientadas al cumplimiento de las responsabilidades y deberes propios del servicio. Lo anterior, sin desconocer que el ejercicio de la autoridad debe desarrollarse dentro de los parámetros del respeto, la prudencia y la consideración por la dignidad de cada integrante de la Institución.

De igual manera, nos permitimos informarle que su comunicación ha sido recibida y valorada con la seriedad, objetividad y discreción que merece. El Comando del Grupo Aéreo del Casanare reconoce la importancia de este tipo de manifestaciones como una oportunidad para revisar y fortalecer las relaciones interpersonales, el liderazgo y las buenas prácticas en el ejercicio del mando, procurando siempre un ambiente institucional fundamentado en el respeto mutuo, la disciplina y el cumplimiento de la misión.

Finalmente, reiteramos que el respeto por la dignidad humana constituye un principio esencial que debe orientar las actuaciones de todos los integrantes de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, sin que la jerarquía o las exigencias propias del servicio puedan desconocerlo.

Cordialmente,



Teniente Coronel JUAN DAVID CASTRILLON ESCOBAR
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Grupo Aéreo

ST. ARTEAGA / SECOM; ST. PLAZAS / SECOM

Elaboró: ST. ARTEAGA / SECOM Revisó: TC. CASTRILLON / SECOM Aprobó:TC. CASTRILLON / SECOM